

## REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTORES

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA E INDISPENSABLE A TRAER POR EL PAS

1. Formulario de Alta completo
2. Fotocopia DNI o Estatuto
3. Fotocopia Credencial SSN
4. Constancia CBU
5. Formulario de Sujeto Obligado
6. Impresión de inscripción en IIBB

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A AGREGAR EN BENEFICIO POR QUIEN DE EL ALTA

*(De no poder obtenerse alguna, no se podrá dar el alta hasta que el PAS pueda regularizar su situación)*

1. Impresión de inscripción en AFIP
2. Impresión de consulta de habilitación del PAS en la página de la SSN
3. Impresión de inscripción en UIF
4. Impresión de consulta en NOSIS (si tiene situación distinta a 1 en el Sistema Financiero o juicios en su contra, consultar con Dirección)

#### CASA CENTRAL

Av. Leandro N. Alem 584, Piso 12  
(1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel: +54 (011) 5236 4300  
casacentral@beneficio.com.ar

Sede Administrativa: Av. Córdoba 1015, Piso 2º, Of. 7 (2000) Rosario – Tel: +54 (0341) 527 1071  
Oficina Salta: 20 de febrero 388 (4400) Salta – Tel: +54 (0387) 480 2205  
Oficina Córdoba: Ayacucho 341, Piso 5º A (5000) Córdoba – Tel: +54 (0351) 568 1000  
Oficina Misiones: Félix de Azara 1984 (3300) Posadas – Tel: +54 (0376) 442 5003  
Oficina Jujuy: Balcarce 537, Local 2 (4600) San Salvador de Jujuy – Tel: +54 (0388) 483 4470